

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año 1996 N° 4643

Guayaquil - Ecuador - Martes 26 de Julio de 1996

Precio S/700

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
CORDECT S.A. CORPORACION PARA EL DESARROLLO
LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

Se comunica al público que la compañía CORDECT S.A.
CORPORACION PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACION,
LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, aumentó su capital en
CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE DOLARES

y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría
Vigesima Séptima del cantón Guayaquil, el 1 de noviembre de
1995. Fue aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina
de Guayaquil, Ordon Morán Ramírez, mediante Resolución No.
96-2-1-1-0002315 el 04 JUN. 1996 e inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 11.360 el 3 de julio de
1996.

El capital actual es de QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE
DOLARES, está dividido en CINCO MIL CIENTO acciones de CIN
MIL DOLARES cada una.

Además se introduce reformas a los Artículos Décimo Segundo,
Décimo Quinto y Décimo Sexto del estatuto social, los mismos que

dicta. «ARTICULO DECIMO SEGUNDO. DEL GOBIERNO.-
La compañía es una sociedad por la forma de Accionistas
y por su naturaleza por el tipo de negocio, el Presidente y Gerente
General. La representación legal la tiene el Gerente General
«ARTICULO DECIMO QUINTO. DE LAS ATENCIONES DE

LA EMPRESA GENERAL.- Son atribuciones de la Junta General
de Accionistas el Presidente, Gerente General, Comisarios y
Directores. «ARTICULO DECIMO SEXTO. DE LOS DIRECTORES.-
El Directorio está integrado por el Presidente, Vicepresidentes y
Directores Generales.